CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CIRCULAR **3-2026-000008**

9/01/2026 7:50:26 p.m.

1-2020

Bogotá D.C.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA

ASUNTO: Comunicación Resolución 1-00066 del 2026.

Reciban un cordial y efusivo saludo estimados servidores públicos del SENA.

De manera atenta les comunico, para su conocimiento y aplicación, la Resolución No. 1-00066 del 9 de enero de 2026, *"Por la cual se declaran hábiles en el SENA sábados del mes de enero de 2026 para unos procesos, y se dictan otras disposiciones"*, teniendo en cuenta que a partir de las 00:00 horas del 31 de enero de 2026 empiezan a regir las restricciones establecidas en los artículos 32 y 33 de la Ley 996 de 2005 *"Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"*.

De acuerdo con lo indicado en esta resolución, cada dependencia de la Dirección General, en coordinación con esta Secretaría General, y cada Director Regional (incluyendo el despacho y sus Centros de Formación), debe definir los equipos o los grupos que laborarán los sábados 10, 17, 24 y 31 de enero de 2025, y la programación de los empleados para esos días, que se requieran para la adecuada, oportuna y continua gestión de los **procesos contractuales** y de **vinculación del talento humano**.

Le agradezco a los servidores públicos de la entidad que apoyan los mencionados procesos y prestarán sus servicios a la entidad los sábados de enero, su compromiso y dedicación; gracias a su trabajo la entidad podrá seguir prestando sus servicios y cumpliendo adecuadamente sus funciones en el 2026.

Cordialmente,

MANUELA VALENTINA GARCIA CANO

MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO
Secretaria General

Anexo: Resolución No. 1-00066 de 2026